

EDITORIAL

Los grupos y sectores de la sociedad cifran sus esperanzas en la acumulación de conocimiento que permita aportar, a un mundo en conflicto, soluciones a sus problemáticas. La experiencia nos muestra que la generación de este conocimiento, necesario y útil, deberá surgir de las diferentes miradas y aportes de todos, es decir, se deberá propugnar por la construcción colectiva del mismo.

En este orden de ideas, herramientas como la divulgación y la puesta en común posibilitan que los diferentes espacios de producción se oxigenen, esto es, el conocimiento ya existente puede ser controvertido, depurado, contrariado, reconstruido o respaldado.

Con la publicación de nuestra decimoctava edición, correspondiente al período julio-diciembre de 2010, la revista Opinión Jurídica desea seguir aportando a este diálogo interminable en el campo jurídico y con esto contribuir a la discusión de la teoría actual. En esta edición se presentan 10 artículos producto de investigaciones o derivados de actividades académicas de los autores.

Para este número de la revista fueron recibidos un total de 24 artículos; todos ellos contaron con la evaluación por parte de pares académicos nombrados por el Comité Editorial de la revista y con base en estos y en las recomendaciones hechas por el Editor se tomó la decisión de publicar aquellos que tuvieron las mejores evaluaciones y que cumplían con las condiciones académicas exigidas en la revista, con el ánimo de continuar mejorando en la calidad de nuestra publicación que le permita mayor visibilidad nacional e internacional, lo cual, hasta el momento, nos ha arrojado como resultado que la revista se encuentre actualmente en categoría B en COLCIENCIAS, Latindex, RedAlyc, Sociological Abstracts, Worldwide political science abstracts, PAIS International (Public Affairs Information Service), EBSCO - Fuente Académica Premier y SciElo - Colombia (Scientific Electronic Library Online - Colombia), EBSCO - SocINDEX, EBSCO - Academic Search Complete, Vlex, Lex Base, CLASE, DOAJ y DIALNET

En este sentido presentamos los aportes de los investigadores Mauricio Andrés Gallo Callejas, Clara María Mira González, Milton Andrés Rojas Betancur, Iván Daniel Jaramillo Jassir, Germán Alfonso López Daza, Daniel Eduardo Flórez Muñoz, Edgar Enrique Martínez Cárdenas, Tatiana Oñate Acosta, César Alejandro Osorio Moreno, Alfonso Hernández Tous y Luis Ociel Castaño Zuluaga, con temas sobre derechos sociales, derecho público, propiedad intelectual y derecho procesal.